

APRUEBA PAGO QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 345/2025.

Arica, 30 de octubre de 2025

Con esta fecha la Facultad de ciencias de la salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta

VISTO:

Lo Dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; DFL N° 16, publicada el 11 de julio de 2024, que aprueba el estatuto de la Universidad de Tarapacá, adecuado al Título II de la Ley N°21.094, sobre universidades estatales; Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la Republica y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2025, de marzo 26 de 2025; Certificado De Disponibilidad Presupuestaria del Responsable del Centro de Costo Fernando Leyton Legues; Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; y las facultades que me confiere el Decreto Exento TRA N°335/3/2024, de 05 de marzo de 2024; Decreto Exento TRA N°335/12/2024 de 03 de abril de 2024, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, que goza de una triple autonomía académica, económica y administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación.

Que, mediante Resolución Exenta VRA N° 079/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, se aprueba la convocatoria y bases del concurso de proyectos mayores de investigación científica y tecnológica UTA MAYOR 2024.

Que, mediante Resolución Exenta VRA N° 203/2024, de fecha 24 de junio de 2024, se aprueba el resultado de la convocatoria del concurso de proyectos mayores de investigación científica y tecnológica UTA MAYOR 2024, según lo resuelto en Acta de reunión del Comité Ejecutivo de Investigación por el Secretario de la Universidad.

Que, por medio de correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2025 del profesor Sr. Fernando Leyton Legues, informa que el trabajo titulado "Radiación dispersa en procedimientos mamográficos", realizado con estudiantes de pregrado de la carrera de Tecnología Médica en Radiología y Física Médica, fue aceptado en el V Congreso Chileno de Física Médica a realizarse en Pucón entre los días 20 al 22 de noviembre de 2025. En el que la **alumna Srta. Jocelyn Leticia Ancari Fernández RUT: [REDACTED]** deberá presentar de forma oral el trabajo realizado. En este contexto solicita a la decanatura la tramitación de una resolución de pago para efectuar la inscripción de la alumna en el congreso, por un monto total de \$50.000 pesos, asociados al centro de costo 4432 del proyecto UTA.

La transferencia bancaria se debe realizar a:

- **Banco BCI, Cuenta Corriente N° [REDACTED] Sociedad de Física Médica Chilena.**
- **RUT: 65.087.923-6**
- **Enviar comprobante a email: sofimech.tesorero@gmail.com**

Que, según la programación presupuestaria del mencionado proyecto, se contempla en su ítem 1030203 la inscripción a congresos y seminarios, con cargo al centro de costo 4432 UTAMAYOR 2024, código 7931-24.

Que, conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria emitido con fecha 30 de octubre de 2025, por el responsable del centro de costo, consta que el proyecto cuenta con presupuesto para el pago de inscripción en congreso para la alumna individualizada.

RESUELVO:

1. **Apruébese**, el pago para la inscripción de 1 alumna al "V Congreso Chileno de Física Médica", por el monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) a través de transferencia bancaria a los datos señalados en el considerando del presente acto.
2. **IMPÚTESE** con cargo al Centro de Costos 4432, del proyecto UTAMAYOR 7931-24, Ítem 1030203 de Inscripciones a congresos y seminarios, de conformidad al certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente.
3. **PUBLÍQUESE**, en el sistema informático, en observancia de lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese



ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario
Universidad de Tarapacá



CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

CBB/APQ/vchc.